

RESOLUCIÓN No. 000176
24 FEB 2017

“Por medio de la cual se autoriza el pago de la inscripción a la nueva Red de ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD A.I.C”

EL RECTOR (E)

De la Institución Universitaria de Envigado, de acuerdo con la Resolución 000143 del 15 de febrero de 2017, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo estatutario N° 013 de 2016, y,

CONSIDERANDO:

1. Que es importante para Institución Universitaria de Envigado que la Facultad de Ciencias Empresariales forme parte de la ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD A.I.C, para continuar con la proyección académica a nivel nacional e internacional que hasta el momento ha tenido, no sólo la Facultad, sino también la Institución Universitaria de Envigado.
2. Que a través de la vinculación de la ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD A.I.C, la Facultad de Ciencias Empresariales, proyecta el nombre de la Institución a nivel nacional e internacional mostrando los adelantos en docencia, investigación y extensión.
3. Que para la Institución Universitaria de Envigado, es de gran importancia la inscripción para el pago de la ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD A.I.C, por cuanto permite ampliar y fortalecer los procesos de calidad y las actividades académicas.
4. Que existe disponibilidad presupuestal para este evento, por lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No CDP0105 del 16 de febrero de 2017, la cual tendrá una vigencia de un año.



 **vivir mejor**
Alcaldía de Envigado | UN COMPROMISO CON ENVIGADO.
www.iue.edu.co

PBX: (+57) 339 10 10 - Fax 333 01 48 - Carrera 27B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia
Institución sujeta a Inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Con fundamento en los considerandos expuestos

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Autorizar a la tesorería de la Institución Universitaria de Envigado el pago de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M.L. (\$1.500.000)** a nombre de la **FEDECOP**, con Nit: 860.532.991-7, por concepto de pago de inscripción a la **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD A.I.C.**, suma que se depositará en la cuenta ahorros **BANCOLOMBIA N° 37310985466**.


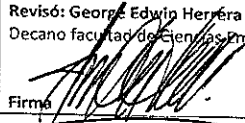
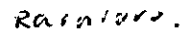
ARTÍCULO 2: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

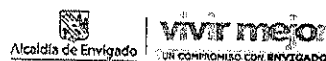
Dada en el Municipio de Envigado a los **24 FEB 2017**

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


HENRY RONCANCIO GONZALEZ
Rector (E)


JORGE ALBERTO ESTUPIÑAN PONTE
Secretario General.

<p>Elaboró: Natalia León Castrillón Secretaria Facultad de Ciencias Empresariales</p> <p>Firma: </p>	<p>Revisó: George Edwin Herrera Portela Decano facultad de Ciencias Empresariales</p> <p>Firma: </p>	<p>Aprobó: Rainiero Alexander Gonzalez castro Jefe Oficina Asesora Jurídica</p> <p>Firma: </p>
---	---	---



www.iue.edu.co